

CONTRATO-PROGRAMA 2015 DE LA UF35 - LABORATORIOS

De una parte Doña María José León Guerrero, Vicerrectora de Garantía para la Calidad de la Universidad de Granada y D. Andrés Navarro Galera, Gerente de la Universidad de Granada, y por otra parte, Don/Doña Evaristo Molero Mesa, como responsable del Servicio, exponen:

Que realizada la evaluación del Servicio arriba indicado y de acuerdo con el Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad, se comprometen a realizar las acciones de mejora que se relacionan a continuación:

Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad a realizar:

Acciones Estratégicas:

Acción 1: Mantenimiento del Sistema ISO 9001

Acción 2: Cumplimiento de los Compromisos establecidos en la Carta de Servicios

Acciones Específicas:

Acción 1: Automatización de las operaciones de vaciado y llenado de acuarios y colocación de mandos para la puesta en marcha de ventiladores y lámparas de infrarrojos en los equipos usados en la práctica Estructura térmica de los sistemas acuáticos del Departamento de Ecología.

Indicador: Realizar la automatización de las peceras

Fórmula de cálculo: SI/NO

Estándar: SI

Acción 2: Mejora de las practicas del Dpto. de Cirugía y sus Especialidades a través de medios audiovisuales (video explicativo).

Indicador: Realización del video

Fórmula de cálculo: SI/NO

Estándar: SI

Acción 3: Habilitación de una dependencia en el Dpto. de Química Analítica para la ubicación de los equipos patronos para realizar las calibraciones de los equipos referentes de la unidad funcional.

Indicador: Existencia de la dependencia

Fórmula de cálculo: SI/NO

Estándar: SI

Acción 4: Control de la temperatura de la sala de servidores del Laboratorio de Ciencias de la computación mediante la gestión automática centralizada de la toma de datos de los sensores disponibles en los servidores.

Indicador: Realización de la gestión automatizada

Fórmula de cálculo: SI/NO

Estándar: SI

Compromisos:

El/la responsable del Servicio se compromete a promover y gestionar las acciones arriba mencionadas en los plazos indicados para cada una de ellas y a aportar los datos de los indicadores para el seguimiento de este contrato-programa a través de la memoria de seguimiento.

La Universidad de Granada se compromete a facilitar la gestión de este conjunto de acciones a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y La Gerencia.

Granada, a 3 de febrero de 2015

Por la Universidad de Granada

Por la UF35 - LABORATORIOS

Fdo: M^a José León Guerrero Fdo: Andrés Navarro

Fdo: Evaristo Molero Mesa